
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 10 DE OCTUBRE DE 1810.

San Francisco de Borja, y san Luis Beltran.

El jubileo está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 6 h. 19' y se pone à las 5 h. 41'. Debe señalar el reloj al punto del medio día 11 h. 47' 10". Lugar del sol en la eclíptica 6 S. 16.º 31' 51". Idem en la equinocial en tiempo 13 h. 00' 55". Es el 12 de la una. Sale à las 4 h. 43' tard. y se pone à las 3 h. 26' mad.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 6 h. 7' mañ. | Seg. baxa à las 6 h. 28' tard.

Prim. alta à las 12 h. 18' mañ. | Seg. alta à las 21 h. 45' noch.

CORTES.

D. Fernando VII por la gracia de Dios Rei de España y de las Indias, &c.

Las Córtes generales y extraordinarias declaran, à consecuencia del decreto de ayer 24 del corriente, que el tratamiento de las Córtes de la nacion debe ser y será de aquí en adelante de *magestad*.

Las Córtes generales y extraordinarias ordenan, que durante la cautividad y ausencia de nuestro legítimo Rei el Sr. D. Fernando VII, el poder ejecutivo tenga el tratamiento de *alteza*.

Las Córtes generales y extraordinarias ordenan, que los tribunales superiores de la nacion, que interinamente han confirmado, tengan por ahora el tratamiento de *alteza*.

Las Córtes generales y extraordinarias ordenan que la publicación de los decretos y leyes que de ellas emanaren, se haga por el poder ejecutivo en la forma siguiente.

D. Fernando VII por la gracia de Dios, Rei de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia autorizado interinamente; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en las Córtes generales y extraordinarias congregadas en la Real Isla de Leon se resolvió y decretó lo siguiente.

Las Córtes generales y extraordinarias ordenan que los generales en jefe de todos los ejércitos, los capitanes generales de todas las provincias, los mui reverendos arzobispos y reverendos obispos, todos los tribunales, juntas de provincia, ayuntamientos, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad que sean, los cabildos eclesiásticos y los consulados, hagan el reconocimiento y juramento de obediencia á las Córtes generales de la nacion en los pueblos de su residencia, baxo la fórmula con que lo ha hecho el Consejo de Regencia; y que el general en jefe de este ejército, los presidentes, gobernadores ó decanos de los consejos supremos existentes en Cádiz, como los gobernadores militares de aquella y esta plaza, pasen á la sala de sesiones de las Córtes para hacerlo; y ordenar asimismo que los generales en jefe de los ejércitos, capitanes generales de las provincias y demas gefes civiles, militares y eclesiásticos, exijan de sus respectivos subalternos y dependientes el mismo reconocimiento y juramento. Y que el Consejo de Regencia dé cuenta á las Córtes de haberse así executado por las respectivas autoridades.

Dado en la Real Isla de Leon á 25 de setiembre de 1810. — Ramon Lázaro de Dou, presidente. — Evaristo Perez de Castro, secretario. — Manuel Luxan, secretario.

Y para la debida execucion y cumplimiento del decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dig-

nidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Francisco de Saavedra. — Xavier de Castaños. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardizabal y Uribe. — Real Isla de León 25 de setiembre de 1810. — A. D. Nicolas Maria de Sierra.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

A fines de julio escriben de Inspruck que en el valle de Passayer, cuna del malhadado Hoffer, ha habido nuevos alborotos. Los habitantes se han negado abiertamente á admitir la conscripcion, y de resultas ha habido algunos choques en que han muerto y herido á algunos soldados bávaros.

En gazeta real se ha publicado en Lóndres haber resuelto S. M. se bloquee con todo rigor el canal de Corfú, lo que equivale al bloqueo del mar Adriático.

En Bulgaria, teatro de la guerra entre rusos y turcos, reina una epidemia que causa grandes estragos.

En un monitor napolitano se lee el siguiente párrafo. "Sicilia no tardará en reconocer por legítimo soberano al rei Joaquín (Murat.) El navío de guerra Archímedes, de 74 cañones, está listo á dar la vela para conducir á Malta la familia real de Palermo. Este es único navío que el rei Fernando conserva."

NOTICIAS DEL REINO.

Con fecha de 9 de setiembre avisan desde Cangas de Tineo á la junta superior del principado haber llegado allí el comandante Pol, y dado orden á sus tropas y á las de Fuensagrada para marchar inmediatamente á incorporarse con el cuerpo del brigadier Bárcena. — Por oficio de la misma fecha se sabe que el ataque del 6 (véase el diario de ayer) fue general; que la relacion de lo ocurrido en él es larguísima, y sobre todo dignas de elogio las particularidades de algunas acciones que rayaron en heroísmo. El intrépido Bárcena dió pruebas nada equívocas de ser un gefe impávido; así como el teniente coronel Miranda, de un zelo y actividad mui loables. El comandante Ramos quedó muerto. Pasan de

400 los que tuvieron los franceses, siendo considerable el número de prisioneros que se les hizo.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 9. — Con indecible júbilo se ha recibido hoy la del reconocimiento del supremo Consejo de Regencia por los fieles habitantes de Buenos-aires.

Un patron procedente de Villanueva, en 12 dias, dice que en Tarragona han entrado 200 hombres de caballería pasados de Barcelona, y ademas crecido número de prisioneros hechos en Cervera y en el Ampurdan. Añade que el general O'Donnell seguia bien de su herida.

AVISO AL PUBLICO. En virtud de providencia de la suprema Junta de represalias se vende una partida de café, y está señalado para su venta el dia 13 del corriente mes. Quien quisiere hacer postura podrá acudir dicho dia á la calle de los Doblones, casa n.º 37, entre doce y una de su mañana.

EL OBSERVADOR. En la tarde del dia 10 del corriente se hallarán de venta en el despacho del diario los tres números relativos á *Córtes*, que comprehenden desde su instalacion hasta el dia 6 inclusive, hallándose ya en prensa el número correspondiente á los dias inmediatos. Continuarán en los martes y viérnes los números ordinarios, cuyos asuntos serán siempre escogidos, ó de *Córtes*, segun las circunstancias. — Los señores suscriptores podrán tambien recoger el último número del anterior trimestre, retardado como otros por los motivos que en él se expresan.

AVISO. Para la Coruña en derechura, el bergantin-goleta español N. S. del Pino y S. José (álias la Bella María) su capitán D. Antonio García Santa Marina, saldrá sin falta el dia 15 del corriente por tener las tres quartas partes de su carga á bordo, y contratado salir el mencionado dia. Se despacha en casa de los Sres. D. Ramon y D. Manuel Laffore, calle de Don Carlos n.º 67.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno
por S. M.